# PROPUESTA CONTRATO MUNICIPIO DE RIONEGRO 2022

## 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

**Razón social:** Fundación Pastoral Social
**Nit:** 811.000.384-5
**Director:** Pbro. Fabián Humberto Silva Zuluaga
**Correo electrónico**: direccion.pasocial@diosonrio.org.co
**Celular:** 311 3247791
**Teléfono Fijo:** 5317999
**Coordinador de Proyectos:** Nelson de Jesús Vera Pérez
**Correo electrónico**: proyectos.pasocial@diosonrio.org.co
**Dirección:** Calle 51 No 47-31 Rionegro Antioquia

Después de un análisis y diagnóstico del proceso realizado con el Municipio de Rionegro en articulación con la Pastoral Social se evidencia que se ha realizado un buen trabajo en pro de los más necesitados y vulnerables del municipio, ayudando a disminuir las condiciones de vulnerabilidad y fortaleciendo su amor propio desde el respeto y el cuidado integral de la persona.
A continuación, presentamos la nueva propuesta para el año 2022.

## 2. ALCANCE DEL PROYECTO

### a. OBJETIVO:

El municipio de Rionegro pretende mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables a través de promoción, prevención y protección de sus derechos, propendiendo por su bienestar y disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad mediante cuatro líneas de acción:

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios de bienestar social que aporte a la superación de necesidades fundamentales como: seguridad alimentaria y nutricional, salud, hábitos de aseo y atención humanitaria.
- Estructurar y aplicar acciones, a través, de servicios de desarrollo social y acompañamiento personal y comunitario a personas en situación de vulnerabilidad, por medio de una estrategia que disminuya los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas y la ingesta de alcohol.
- Diseñar y aplicar estrategias que permitan implementar acciones de paz y reconciliación, además de apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas del conflicto.
- Formular el comité técnico y evaluar mensualmente la ejecución de la proyección del proyecto.

### b. IMPACTOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.

- Aumentar las posibilidades de mejoramiento de calidad de vida para la población beneficiaria del programa.
- El beneficiario tiene más oportunidades de acceder a los recursos que promueven su desarrollo tanto personal como comunitario.
- Los beneficiarios adquieren mayor empoderamiento fomentando la participación desde el Estímulo de acciones públicas aportando a la reconstrucción de capital social y ciudadano.
- Dignificar a cada beneficiario ante la sociedad, fortaleciendo su amor propio

## 3. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS

Ambas instituciones buscamos el bienestar integral de nuestros hermanos necesitados y vulnerables, y entre los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 ***"Rionegro Juntos Avanzamos Más"*** en la Línea estratégica 1 en los 8 programas que manejan dentro del componente 1 *"Familia y Bienestar Social"*, como Fundación Pastoral Social somos sus aliados y socios estratégicos gestionando acciones que posibiliten un mayor impacto a nivel municipal, regional, departamental y nacional; desde un ejercicio fundamentado, conceptualizado, intencionado.
En este sentido se propone la siguiente pauta metodológica:

## PRIMERA LÍNEA: Comedores comunitarios.

*Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios de bienestar social que aporten a la superación de necesidades fundamentales como: seguridad alimentaria y nutricional, salud, hábitos de aseo, identificación, reunificación familiar y atención humanitaria.*

### a. Comedores comunitarios:

Teniendo en cuenta el trabajo en conjunto que hemos realizado la Fundación Pastoral Social y la Subsecretaria de Bienestar Social y viendo las repercusiones tan positivas que tiene en la calidad de vida y en el reconocimiento de su dignidad para los Rionegreros más pobres y necesitados, proponemos la distribución diaria de raciones alimenticias para 234 personas en los 6 comedores para un total de (70.000 raciones), de lunes a sábado de en horario de 12 a 1 pm.

Comedor San José: Ubicado la zona centro.
Comedor Espíritu Santo: Ubicado en el barrio El Porvenir.
Comedor La Milagrosa: Ubicado en el barrio Cuatro Esquinas
Comedor María Reina: Ubicado en la vereda Alto Bonito
Comedor San Antonio: Ubicado en el barrio San Antonio
Comedor la Divina Misericordia: Ubicado en la vereda Abreito

Buscando también la promoción humana de nuestros beneficiarios de los comedores, y como parte del servicio, la Fundación Pastoral Social realizará mensualmente talleres formativos en los comedores, con temáticas de hábitos de vida saludable, salud mental y habilidades psicosociales. Esto beneficiará de manera integral al desarrollo de la población vulnerable y generará un impacto en el bienestar social de los rionegreros.

La minuta patrón y los ciclos de menú deberán estar ajustados a las necesidades y requerimientos nutricionales de cada grupo poblacional, por lo tanto, una vez inicie el contrato, la Fundación Pastoral Social modificará el menú de acuerdo con las recomendaciones del nutricionista. El cumplimiento de las especificaciones alimentarias se realizará una vez al mes por parte de la supervisión del contrato.

Para el ingreso de beneficiarios nuevos a los comedores se deberá realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones de vulnerabilidad y la necesidad latente del cupo; visitas que deberán ser realizadas en conjunto por la supervisión del contrato con el personal psicosocial de la Fundación pastoral Social.

**b. TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES:**

1.1 Programa Habitante de Calle, promover un acercamiento inicial al medio institucional mediante la atención ambulatoria contemplada por diversos servicios organizados en un diario vivir.
1.2 Orientación y acompañamiento para la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas. Centro de rehabilitación para 25 HOMBRES, que requieren tratamiento para el consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones. (Oasis)
1.3 Orientación y acompañamiento para la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas. Centro de rehabilitación para 20 MUJERES que requieren tratamiento para el consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones. (Mujer de Loto)

## SEGUNDA LÍNEA: Atención a la población vulnerable

*Estructurar y aplicar acciones, a través, de servicios de desarrollo social y acompañamiento personal y comunitario a personas en situación de vulnerabilidad.*

1.1 Proporcionar atención integral a la población femenina y masculina sisbenizadas en el municipio de Rionegro que presentan problemas de alcoholismo, drogadicción, conductas desadaptativas y otras adicciones a través de estrategias de prevención, intervención, resocialización y rehabilitación desde las diferentes modalidades de comunidad terapéutica.

1.2 Se deberá trabajar desde un programa residencial, de corte humanista conductual con elementos teóricos desde la psicología dinámica, desde donde se pretende moldear el yo en sus diferentes etapas del desarrollo evolutivo y resignificar su forma de vinculación con sus objetos internos y externos. Se toma de la psicología conductista, algunos elementos que contribuyen a la modificación de conductas desadaptativas, como la dificultad con la autoridad, el límite y la norma en personas adictas; y desde la psicología humanista aquellos elementos que permiten al usuario resignificar eventos dolorosos y traumáticos en su historia personal.

| FASE | OBJETIVOS |
|---|---|
| ACOGIDA | ✓ Conocer y analizar el manual de convivencia (2 semanas)<br>✓ Realizar análisis de la filosofía y de las normas (2 semanas) |
| ADAPTACION Y REALIDAD | ✓ Aceptar la autoridad como aquello que me libera de la lucha por el poder y la omnipotencia<br>✓ Identificar, reconocer y socializar los factores individuales, familiares y sociales que influyeron en mi adicción |
| FORTALECIMIENTO | ✓ Reconocer y verbalizar los factores internos y externos que afectan mis pensamientos, emociones y comportamientos<br>✓ Canalizar adecuadamente mis impulsos e instintos destructivos y autodestructivos<br>✓ Encontrar y fortalecer los recursos internos que me permitan mantener mi equilibrio mental y emocional<br>✓ Despojarme de todo aquello que refleje porte externo de drogadicto |
| AUTONOMIA | ✓ Identificar, admitir y elaborar los sentimientos, pensamientos deseos y acciones que no acepto en mi interior y tiendo a proyectar en otros |

| | |
|---|---|
| | ✓ Aprender a obtener gratificación a través de las exigencias y actividades propias, y no del aplauso y glorificación de otros<br>✓ Aprender a soportar la tensión, la frustración y las privaciones<br>✓ Identificar las situaciones, pensamientos y emociones que me han llevado a someterme a la manipulación de otros |
| IDENTIDAD | ✓ Reconozco y construyo mi identidad como única e irrepetible.<br>✓ Manejo el NO como estrategia de regulación para resinificar mi vida cotidiana.<br>✓ Identificar y verbalizar las formas en que he enfrentado los obstáculos y situaciones difíciles en mi vida<br>✓ Demostrar con mi comportamiento la coherencia entre lo que digo, pienso y hago |
| LIDERAZGO Y ACEPTACION | ✓ Hallar satisfacción en el trato con los otros, apreciando en ellos sus aspectos buenos y no tan buenos<br>✓ Aceptar las limitaciones propias y ajenas, sin exigir que los demás satisfagan mis deseos infantiles<br>✓ Desarrollar la capacidad de posponer la gratificación, aceptando que no siempre se puede obtener lo que se desea<br>✓ Modificar las propias aspiraciones, y aprender a recibir menos de lo que se había esperado |
| PROYECTO DE VIDA | ✓ Identifico, reconozco y canalizo necesidades, intereses y habilidades hacia la construcción de mi proyecto de vida.<br>✓ Formulo mi proyecto de vida con metas a corto, mediano y largo plazo.<br>✓ Fomento estrategias de integración y participación con mi familia.<br>✓ Genero espacios formativos que conllevan al buen manejo de mi reinserción social, familiar, y ocupacional |
| Fase: 7<br>Desprendimiento.<br>Etapa Ideal 1<br>Duración: 1 mes | ✓ Aceptar y asumir su rol a nivel familiar y social de acuerdo a las circunstancias que se le presenten |

| | |
|---|---|
| Fase: 8<br>Desprendimiento.<br>Etapa Ideal 2<br>Duración: 1 mes | ✓ Mantener su limpieza, como herramienta fundamental para su sobriedad |
| Fase: 9<br>Desprendimiento.<br>Etapa Ideal 3<br>Duración: 1 mes | Evidencia autonomía y libertad en la toma de decisiones |

**DESCRIPCION GENERAL DE ACTIVIDADES:**

1.ENTREVISTA INDIVIDUAL Y FAMILIAR: Se realiza al momento del ingreso del usuario, pretende dar a conocer información general y detallada sobre el modelo de tratamiento al usuario y su familia, evaluar la motivación al tratamiento por parte del usuario, el nivel de apoyo familiar y los factores de riesgo y protección.

2.PRESENTACION AL GRUPO: Se realiza luego de la entrevista inicial con el usuario y su familia, es el primer contacto con los miembros de la comunidad, y busca acoger y acercar al usuario a su nueva familia (la comunidad).

3.ASIGNACION DE HERMANO MAYOR: Se realiza luego de la presentación al grupo; el hermano mayor es un residente avanzado que orientará al usuario recién llegado frente a la dinámica de la comunidad terapéutica, y será el canal de comunicación directa con el equipo clínico.

4.VALORACION INICIAL POR PSIQUIATRIA: Se realiza en lo posible durante el primer o segundo día de ingreso del usuario, pretende diagnosticar y evaluar posibilidad de ayuda farmacológica para la adaptación al tratamiento, y el manejo de síndrome de abstinencia.

5.ORIENTACION SOBRE EL MANUAL DE CONVIVENCIA: Es realizada por el hermano mayor, y busca que el usuario conozca a profundidad la dinámica interna de la comunidad, (Roles, funciones, normas, filosofía, fases, objetivos etc…)

6.TRABAJOS DE INTERIORIZACION: Se encuentran al interior del manual de convivencia, y tienen como objetivo que el usuario identifique y empiece a elaborar las diferentes problemáticas que le han llevado al inicio y permanencia en el consumo de drogas.

7.INTERVENCIÓN POR PSICOLOGÍA: Se realiza acompañamiento y seguimiento individual al proceso de rehabilitación al igual que se identifican elementos importantes a trabajar a nivel grupal.

Ver anexo 1 y 2

## TERCERA LÍNEA: Programa de atención para el habitante de la calle

*Programa Habitante de Calle, promover un acercamiento inicial al medio institucional mediante la atención ambulatoria contemplada por diversos servicios organizados en un diario vivir.*

### OBJETIVO:

Prestar atención básica a la población habitante de calle del municipio de Rionegro para la mitigación del impacto social y la reducción del daño del fenómeno del habitante de calle.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Consolidar la estrategia del equipo de calle buscando conocer y caracterizar la realidad social e individual del habitante de calle del municipio de Rionegro en relación con sus prácticas cotidianas, lugares frecuentados, hábitos y formas de habitar.
- Propiciar la continuidad del proceso de atención en modalidad residencial para los habitantes de calle con consumo de sustancias que voluntariamente busquen acceso al servicio.

### POBLACION OBJETO:

Está dirigido a personas de ambos sexos, entre 18 y 59 años de edad, las cuales se encuentran sin hogar, en desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas y/o alcohol y en la mayoría de los casos, sufre una situación de extrema pobreza y de exclusión social, carecen de un espacio de referencia estable de convivencia socio familiar y en algunas ocasiones mantienen un comportamiento trashumante debido al interés de anonimato, de huida, de autoexclusión, de desarraigo o de búsqueda de oportunidades para la promoción personal, social y económica.

### NOCIONES METODOLOGICAS Y EL MODELO DE ATENCIÓN

El modelo de atención se configura desde 3 modalidades sistemáticas de complejidad paulatina, iniciando desde el acercamiento con el equipo etnográfico de calle, continuando el proceso institucional en centro día y buscando la resocialización en modalidad residencial. Tomando como alternativa Corporación Oasis o de acuerdo con la particularidad del caso interesado, encontrando en la ruta en salud otras alternativas.

Por lo tanto, desde una estrategia de mitigación se deben realizar acciones que estén orientadas hacia dos enfoques: la reducción de los riesgos como a la reducción de los daños.

El modelo tiene una orientación conceptual desde la terapia ocupacional, buscando generar experiencias de transformación en el hacer. A su vez, tiene un fundamento en los lineamientos establecidos en las "Orientaciones Generales para documento COMPES Social de Curso de Vida". De esta manera, se fundamenta la atención en la minimización de riesgos y reducción de daños a la población que actualmente se establece en la calle, donde será una prioridad la atención dignificante y humanizada, no masiva, y de carácter voluntario, donde las estrategias de acogida permitan generar vínculos de confianza con lo institucional, desarrollando procesos que fortalezcan inicialmente el autocuidado y que paulatinamente conlleven a la autonomía, participación e inclusión desde la equidad.

## COMPONENTES DEL PROCESO.

### 1. EQUIPO ETNOGRAFICO DE CALLE.

Este componente estará integrado por un grupo de personas con capacidad sensible y apertura social que tendrán como objetivo conocer la realidad social e individual del habitante de calle en relación a sus prácticas cotidianas, lugares frecuentados, hábitos y formas de habitar el espacio desde su dimensión individual, relacional y familiar, con el propósito de caracterizar dicho grupo poblacional y acercar la oferta institucional.

De esta manera se busca gracias a dicho equipo, entablar diálogos de caracterización y demanda inducida de los procesos de atención para el habitante de calle, en aquellos lugares identificados como asentamientos de dicha población. A su vez, tener una clara realidad de la dinámica relacional entre los espacios, sus habitantes, los consensos y regulaciones y las formas de acceso a los servicios institucionales para así lograr una mitigación del impacto que genera la dinámica del habitante de calle sobre la realidad social del municipio de Rionegro.

El modelo de acción del equipo se configura mediante la presencia en territorio de este a través de la distribución por zonas o asentamientos previamente identificados y con el propósito de levantar una línea base.

De acuerdo con el número estimado de habitantes por zonas, se pretende programar un día a la semana de manera continua, que permita desde el equipo base de los programas e instituciones previamente mencionados, realizar presencia en territorio y generar línea base, actualizarla y sobre ella continuar con espacios de escucha itinerante y acercamiento de la oferta del centro día.

En este sentido, se dará uso al instrumento de caracterización diseñado por el equipo psicosocial para población vulnerable, adaptando los campos requeridos a la población objeto

y buscando respaldar la información en un medio magnético de uso común que permita actualizar los campos producto de los seguimientos y acompañamientos a realizar.

## 2. COMPONENTE CENTRO DIA.

### CENTRO DIA – ATENCION BASICA.

El objetivo de esta modalidad básica, es promover un acercamiento inicial al medio institucional mediante la atención ambulatoria contemplada por diversos servicios organizados en un diario vivir entre las 8 am a 1 pm, durante uno o dos días de atención a la semana en las instalaciones de pan y vida de la pastoral social

El objetivo es atender las necesidades básicas de la población, mediante acciones de mitigación del riesgo y reducción del daño; dignificando su calidad de vida y promoviendo el autocuidado, la dignificación del sentido de vida y la apertura a los procesos de resocialización

**Reducción del riesgo**: Cuando se trabaja en la reducción del riesgo se realiza un contacto directo y permanente con las personas implicadas, acogiendo tanto a personas que están en riesgo de calle como aquellas que son de calle sin importar la situación que los lleve a esta circunstancia.

**Logros proyectados**

- Mitigar los riesgos sociales que implica la dinámica de habitanza de calle.

- Disminuir el daño ocasionado en las personas que se encuentran en riesgo de calle

- Ofrecer información y promover la educación sanitaria dirigida hacia el cuidado personal y hábitos de vida saludables.

- iniciar procesos de acercamiento institucional para validar perfiles afines a la adherencia a tratamientos intramurales de resocialización.

- Promover modelos de búsqueda y acercamiento hacia nuevos estilos de vida.

**Reducción del daño:** busca, más que erradicar aquellas conductas asociadas a la vida en calle, limitar sus efectos negativos y las situaciones conexas en el ámbito social, económico y de salud.

En síntesis, la reducción de daños, a través de estrategias planificadas y articuladas, permite que haya menor afectación social, económica y de salud con aquellas personas que se encuentran en situación de calle.

**Servicios ofrecidos:**

El proceso de atención se establece a partir de una serie de logros que van permitiendo un nivel cada vez mayor de compromiso y conciencia frente al deseo de resocialización y la adherencia al medio institucional como el puente para su logro. No obstante, el diario vivir tendrá una serie de actividades que toman como base las dimensiones del desarrollo humano, priorizando aquellas que desde el proceso grupal e individual se requieran.

Es importante aclarar que los grupos poblacionales de habitantes de calle se ubican en 4 tendencias o categorías pensadas de acuerdo con el trabajo psicosocial realizado en paralelo a esta propuesta. En este sentido hablamos de:

a) Habitante de calle asociado a consumo crónico de sustancias psicoactivas o alcohol. Sujeto auto o excluido del medio familiar por la incapacidad de manejo en la convivencia familiar (amenaza, violencia intrafamiliar, desalojo, robo al interior del hogar, delitos menores, etc)
b) Habitante de calle asociado a una condición de huida o deseo de anonimato por delitos mayores.
c) Habitante de calle asociado a discapacidad física o mental sin red familiar de apoyo y estado de abandono.
d) Habitante de calle asociado como población migrante, indígena y/o trashumante con desarraigo en búsqueda de oportunidades para la promoción personal, social y económica.
e) Habitante de calle asociado a actividad económica – reciclaje, vendedor ambulante, mendicidad etc.

En este sentido se busca ofrecer

- Asistencia básica (servicio de duchas)
- Seguridad alimentaria y nutricional (garantía del 70% del requerimiento nutricional diario)- desayuno y almuerzo
- Servicio de autocuidado, barbería y peluquería.
- Actividades centrales reflexiva.
  Esta actividad tendrá un enfoque multidimensional y organizado mediante un cronograma de rotación con una oferta desde:
  - ✓ Deporte y recreación
  - ✓ Arte y cultura
  - ✓ Grupo terapéutico
  - ✓ Encuentros reflexivos ocupacionales

## 3. REGULACIONES, ACUERDOS Y PAUTAS DE MANEJO

La prestación del servicio centro día deberá estar regulada por normas y acuerdos de conducta que permitan el acceso respetuoso al servicio y prácticas de convivencia que logren incorporar las conductas de calle al medio institucional

Dentro de las normas preestablecidas, se tiene:

- No ingresar a las instalaciones con muestra evidente de consumo de alcohol o sustancias psicoactivas y/o alucinógenas.
- La hora límite de ingreso será 9 am y comprende la necesidad de vivir la jornada completa.
- Todo comportamiento que atente contra la integridad de los compañeros y este por fuera de las reglas inherentes de la convivencia social, serán causantes del contrato pedagógico. Incurrir en una segunda falta de este orden, generará expulsión.
- Sera prohibido el ingreso de sustancias psicoactivas y/o alucinógenas, armas blancas o de fuego o cualquier instrumento que pueda ser usado como artefacto para herir a otro.
- SERVICIOS CENTRO DIA – PROCESO PRE INSITUCIONALIZACION

a) Cupo individual.
Este se relaciona por persona, el cual incluye el kit de aseo, desayuno, una fruta, el almuerzo y el acceso a las duchas
b) Instrumento facilitador para el equipo de calle
c) Catering

## CUARTA LÍNEA: Vida, justicia y paz

*Diseñar y aplicar estrategias que permitan implementar acciones de paz y reconciliación, además de apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas del conflicto.*

### a. Acciones para la conmemoración Por las víctimas:

Dentro del trabajo que realizamos con las víctimas del conflicto armado, las acciones de memoria han tenido un alto impacto en la población por el reconocimiento que se ha dado a las personas afectadas ayudando en el proceso de reparación psicosocial. Estas acciones ayudan en la reconstrucción del tejido social resignificando la vivencia histórica en el territorio.

**b. Pedagogías para la paz en las instituciones educativas.**

Una vez al mes se realizará un encuentro de sensibilización y formación con estudiantes liderados por los integrantes de la mesa de participación efectiva de víctimas, con la asesoría y acompañamiento de la Pastoral Social.

**c. Estrategia Juntos con la familia hasta tu barrio y vereda**

Generar las condiciones para dignificar la forma de vida de los sectores vulnerables de la población rio negrera, mediante el acercamiento de la Subsecretaria de Familia y su oferta institucional en cada sector y vereda de nuestro municipio.

**d. Asistencia a necesidades inmediatas de las víctimas y/o sus familias:** Proponemos implementar las acciones y/o servicios por medio de atenciones a necesidades inmediatas y humanitarias para la población víctima del municipio, conocidas como asistencias, *Dando cumplimiento a la Ley 1448 de 2011,* clasificadas desde la Administración municipal de la siguiente manera:

CATEGORIA NO.1 MERCADO:
Para un grupo familiar por valor de $ 117.144

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO |
|---|---|---|
| Azúcar x 500 g | 1 unidad | $1.694 |
| Arroz x 500 g | 5 unidades | $6.750 |
| Pasta tipo tornillo x 250 g | 2 unidades | $2.500 |
| Pasta larga x 250 g | 1 unidad | $1.250 |
| Legumbre variada | 5 Kilos | $7.500 |
| Panela | 1 par | $3.850 |
| Aceite de soya x 500 g | 1 unidad | $5.100 |
| Sal x 500 g | 1 unidad | $800 |
| Leche en polvo x 380 g | 1 unidad | $8.000 |
| Frijol cargamanto rojo x 500 g | 1 unidad | $4.950 |
| Lenteja x 450g | 2 unidades | $6.400 |

| | | |
|---|---|---|
| Cocoa x 100 g | 1 unidad | $3.000 |
| Galleta de soda 3 tacos | 1 unidad | $3.850 |
| Café instantáneo x 25 g | 1 unidad | $2.100 |
| Atún en agua x 160 g | 2 unidades | $7.400 |
| Huevo tipo A | 15 unidades | $6.500 |
| Pan tajado x 500 g | 1 unidad | $3.700 |
| Mantequilla x 250 g | 1 unidad | $3.800 |
| Jabón de baño x 120 g | 1 unidad | $1.400 |
| Papel higiénico doble hoja | 12 rollos | $12.600 |
| Jabón en barra x 180 g | 1 unidad | $1.600 |
| Jabon en polvo x 500 g | 1 unidad | $2.500 |
| Harina de trigo x 500 g | 1 unidad | $1.500 |
| Proteína vegetal de soya x 200 g | 1 unidad | $4.400 |
| Avena en hojuela x 1000 g | 2 unidades | $14.000 |
| TOTAL | | $117.144 |

CATEGORIA No. 2: UTENSILIOS DE COCINA. Cuando se autorice esta categoría por parte de la Subsecretaría, se establecerá su contenido y su valor, ya que esta categoría será excepcional.

CATEGORIA No. 3: TRANSPORTE DE EMERGENCIA. Cuando se autorice esta categoría por parte de la subsecretaría, se definirá el valor.

CATEGORIA No. 4: ALOJAMIENTO. Cuando se autorice esta categoría por parte de la subsecretaría, se definirá el tiempo de alojamiento y si se concede con o sin alimentación.

CATEGORIA No. 5: APOYO PARTICIPACION A VÍCTIMAS. El Decreto 468 de 2018 define el objeto y alcance de los apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de las víctimas, para el efecto, en el artículo 2 define los apoyos así:

- Apoyo de transporte.
- Apoyo compensatorio.
- Apoyo técnico y logístico.
- Apoyo para la implementación del plan de acción de la mesa.

- Apoyo necesario para las víctimas en condición de discapacidad.
- Apoyo a las víctimas con hijos menores de 5 años.
- Apoyo para la elección de la mesa de participación efectiva de víctimas.

## QUINTA LÍNEA: *Juntos con familia hasta tu vereda*

Generar las condiciones para dignificar la forma de vida de los sectores vulnerables de la población rio negrera, mediante el acercamiento de la Subsecretaria de Familia y su oferta institucional en cada sector y vereda de nuestro municipio.

- Realización de visitas casa a casa en cada vereda y sector del municipio, 48 visitas por cada salida.

- Realización de lunada en cada vereda o sector del municipio, donde se llega con la estrategia, logrando recuperar el tejido social de las familias, con la realización de un taller con salud mental "taller si se puede" a través de la realización de una fogata y un canelazo para compartir con cada uno de los participantes.

- Juntos conocemos a familia y sus programas, esta actividad se realiza con el fin de llevar la información de cada programa de la subsecretaria de Familia a cada asamblea de JAC, logrando el reconocimiento de la subsecretaria en el territorio.

## SEXTA LÍNEA: Atención a necesidades inmediatas de población vulnerable

*Implementar y aplicar acciones que resguarden la dignidad de los pobladores del municipio aportando en la mejoraría de la calidad de vida de aquellos más vulnerables mediante servicios que asistan sus necesidades primarias e inmediatas.*

**Atención a necesidades inmediatas y temporales:**

Hemos identificado, junto con la Subsecretaria de Bienestar Social, la necesidad de ayudar a aquellos que se encuentran en situación de calle ofreciéndoles servicios de atención primaria como alojamiento y alimentación temporal que puedan disminuir los índices de riesgos y de vulnerabilidad en la población.

Prestación de servicios de alojamiento temporal con capacidad para 5 personas al tiempo según disponibilidad y que se encuentren en situación vulnerable con un costo de $21.130 por persona que incluye hospedaje, desayuno y merienda en la noche. El almuerzo será suministrado en el comedor Centro a través de la línea N° 1 de atención.

Igualmente, se entregarán 1.500 paquetes alimentarios durante la ejecución del contrato a población vulnerable previamente caracterizada de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas y que se encuentren sisbenizadas en el municipio de Rionegro. Apoyando con un mercado de $ 117.144.

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO |
|---|---|---|
| Azúcar x 500 g | 1 unidad | $1.694 |
| Arroz x 500 g | 5 unidades | $6.750 |
| Pasta tipo tornillo x 250 g | 2 unidades | $2.500 |
| Pasta larga x 250 g | 1 unidad | $1.250 |
| Legumbre variada | 5 Kilos | $7.500 |
| Panela | 1 par | $3.850 |
| Aceite de soya x 500 g | 1 unidad | $5.100 |
| Sal x 500 g | 1 unidad | $800 |
| Leche en polvo x 380 g | 1 unidad | $8.000 |
| Frijol cargamanto rojo x 500 g | 1 unidad | $4.950 |
| Lenteja x 450g | 2 unidades | $6.400 |
| Cocoa x 100 g | 1 unidad | $3.000 |
| Galleta de soda 3 tacos | 1 unidad | $3.850 |
| Café instantáneo x 25 g | 1 unidad | $2.100 |
| Atún en agua x 160 g | 2 unidades | $7.400 |
| Huevo tipo A | 15 unidades | $6.500 |
| Pan tajado x 500 g | 1 unidad | $3.700 |
| Mantequilla x 250 g | 1 unidad | $3.800 |
| Jabón de baño x 120 g | 1 unidad | $1.400 |
| Papel higiénico doble hoja | 12 rollos | $12.600 |
| Jabón en barra x 180 g | 1 unidad | $1.600 |
| Jabon en polvo x 500 g | 1 unidad | $2.500 |
| Harina de trigo x 500 g | 1 unidad | $1.500 |
| Proteína vegetal de soya x 200 g | 1 unidad | $4.400 |
| Avena en hojuela x 1000 g | 2 unidades | $14.000 |
| TOTAL | | $117.144 |

## SEPTIMA LÍNEA: Equidad y Diversidad

*Contribuir a la garantía y la promoción de los de los derechos de la vida, la seguridad y el desarrollo humano de las poblaciones más vulnerables*

- Acompañamiento psicosocial para que las mujeres alcancen la autonomía.
  - Realizar formación en Equidad de Género, desarrollo personal y autonomía de la mujer rural y urbana.
  - Brindar cursos que ayuden a las mujeres Rionegreras a conseguir autonomía económica
- Recreación, deporte, arte y cultura.
- Realizar difusión de las rutas de atención en violencias de género, en Instituciones educativas, en el sector productivo y funcionarios de la Administración Municipal.
- Realizar encuentro bimestral de la mesa con los diferentes actores, para capacitar en temas de perspectiva de género.
- Realizar Escuela de política para mujeres para consolidar procesos de participación ciudadana y control social.
- Formación a los presidentes de las juntas de acción comunal en participación ciudadana y política, en mecanismos de defensa y derechos humanos a mujeres del sector rural y urbano.
- Formación en economía del cuidado y cualificación de la labor a funcionarios públicos , personal asistencial y comunidad en general
- realizar Campañas de Sensibilización en las empresas del Oriente, sobre la importancia de vincular laboralmente mujeres cabeza de familia, mujeres mayores de 40 años, sin discriminación y victimas de violencia en Articulación con Desarrollo Económico y cajas de compensación
- Realizar los Premios ELLAS 2022
- Realizar feria en articulación con cajas de compensación y cooperativas para mujeres cabezas de familia, tanto en los requerimientos legales como en los costos económicos, en articulación con cajas de compensación, constructoras.
- Mujeres educadas para la expresión clara de su dignidad y para el bien vivir
- Desarrollo de Programas de educación formal que incluyan procesos de empoderamiento femenino desde el preescolar.
- Mujeres conocedoras de riesgos y estrategias de seguridad.
- Caracterización de la población que hace parte del programa equidad de género y mujeres violentadas
- Oportunidades para el desarrollo personal
- Garantías de igualdad y acceso a la justicia
- Participación y empoderamiento ciudadano
- Fortalecimiento a la gestión y articulación intersectorial e interinstitucional
- Promoción y reconocimiento de la Diversidad
- Fechas conmemorativas programa Equidad de Género:

- Día de la Mujer
- Día de la Mujer Rural
- Día de la Prevención de Cáncer de Seno
- Día de la Prevención de Violencias
- Dia internacional de la Niña
- Dia contra la Homofobia, transfobia y bifobia
- Dia del Orgullo LG TBIAQ+

**OCTAVA LÍNEA: Talento Humano**

Para la implementación de acciones que no están incluidas en los costos operaciones de la ración, el cupo para el tratamiento de adicciones, la atención a víctimas o la logística para la entrega de paquetes alimentario o alojamiento, se hace necesario la contratación de nueve personas con el fin de propender por la optimización de los recursos, la correcta gestión administrativa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El objeto de su contrato será:

- Coordinador del proyecto: elaboración de informes, reuniones, propuestas, seguimiento y ejecución
- Psicólogo 1: Apoyo psicosocial en el programa habitante de calle y en los procesos inherentes a la rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas.
- Psicólogo 2: Apoyo en los procesos de caracterización, ingreso, egreso y acciones sociales con los beneficiarios de cada una de las líneas de atención. Medio Tiempo
- Asistente Administrativo 1: apoyo entrega de ayudas inmediatas y asistencias
- Asistente Administrativo 2: Auxiliar en temas financieros y contables del convenio
- Financiero: Realización de procesos presupuestales y de seguimiento financiero.
- Profesional 1: Apoyo en los procesos operativos y de acompañamiento familiar de los beneficiarios de cada una de las líneas de atención.
- Abogado: Apoyo jurídico a víctimas y población vulnerable en el marco del contrato suscrito entre la administración municipal de Rionegro y Fundación Pastoral Social.

Es así como, el talento humano que se pretende contratar para el año 2022 permitirá alcanzar los objetivos en aras del desarrollo integral con enfoque social de las personas más vulnerables de la entidad territorial, mediante el desarrollo de funciones como facilitar información y conexiones sociales, formar a personas, familias, y comunidades en la solución de conflictos a través de una cultura de diálogo y realizar fortalecimiento de vínculos afectivos.

**Pbro. Fabián Humberto Silva Zuluaga**
**Representante Legal**
**Fundación Pastoral Social**

# PRESUPUESTO

| FUNDACION PASTORAL SOCIAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NIT. 811.000.384-5 | | | | | | |
| PROPUESTA 2022 | | | | | | |
| OBJETO: Mejorar las condiciones de vida de las familias en el municipio a través de promoción, prevención y protección de sus derechos, propendiendo por Su bienestar y disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad. | | | | | | |
| TALENTO HUMANO | | | | | | |
| RUBRO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Costo fijo: Talento humano | Coordinador del proyecto: elaboración de informes, reuniones, propuestas, seguimiento y ejecución | Número | 1 | 11,5 | $ 4.100.000 | $ 47.150.000 |
| | Psicólogo 1: Apoyo psicosocial en le programa habitante de calle y en los procesos inherentes a la rehabilitación para el consumo de susciantes psicoactivas. | Número | 1 | 11,5 | $ 4.226.000 | $ 48.599.000 |
| | Psicologo 2: Apoyo en los procesos de caracterización, ingreso, egreso y acciones sociales con los beneficiarios de cada una de las lineas de atención. Medio Tiempo | Número | 1 | 11,5 | $ 2.950.000 | $ 33.925.000 |
| | Asistente Administrativo 1: apoyo entrega de ayudas inmediatas y asistencias | Número | 1 | 11,5 | $ 2.520.000 | $ 28.980.000 |
| | Asistente Administrativo 2: Auxiliar en temas financieros y contables del convenio | numero | 1 | 11,5 | $ 2.520.000 | $ 28.980.000 |
| | Financiero: Realización de procesos presupuestales y de seguimeinto financiero. | Número | 1 | 11,5 | $ 4.226.000 | $ 48.599.000 |
| | Profesional 1: Apoyo en los procesos operativos y de acompañamiento familiar de los beneficiarios de cada una de las líneas de atención. | Número | 1 | 11,5 | $ 4.226.000 | $ 48.599.000 |
| | Abogado: Apoyo jurídico a víctimas y población vulneable en el marco del contrato suscrito entre la administración municipal de Rionegro y Fundación Pastoral Social. | Número | 1 | 11,5 | $ 4.226.000 | $ 48.599.000 |
| | | | | | SUBTOTAL | $ 333.431.000 |
| BIENESTAR SOCIAL | | | | | | |
| RUBRO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Comedores comunitario | 260 Raciones diarias en los 6 comedores comunitarios ( Cuatro esquinas, San Antonio, El Porvenir, Alto Bonito, Centro y Barro Blanco) | Número | 70.000 | 11,5 | $9.075 | $ 633.250.000 |
| | | | | | SUBTOTAL | $ 635.250.000 |
| TRATAMIENTO ADICCION | | | | | | |
| RUBRO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| OASIS Hombres | Tratamiento de rehabilitación para adicciones de hombre | Número | 25 | 11,5 | $ 1.827.745,00 | $ 525.476.688 |
| OASIS Mujer de Loto | Tratamiento de rehabilitación para adicciones de mujere | Número | 20 | 11,5 | $ 1.827.745,00 | $ 420.381.350 |
| | Atencion Habitante de calle | Numero | 80 | 11,5 | $ 44.900,0 | $ 41.308.000,0 |
| | | | | | SUBTOTAL | $ 987.166.038 |
| LINEA DE VIDA Y PAZ | | | | | | |
| RUBRO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Asistencia víctimas | Ayudas humanitarias, auxilios funerarios para víctimas, orientación jurídica, Escuelas de perdón y reconciliación, mesa de participación de víctimas (10 sesiones) | Número | 1 | 11,5 | $ 80.000.000,0 | $ 80.000.000,0 |
| | | | | | SUBTOTAL | $ 80.000.000,0 |
| LÍNEA DE ATENCIÓN A NECESIDADES INMEDIATAS DE POBLACIÓN VULNERABLE | | | | | | |
| RUBRO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Alojamiento | Alojamiento y alimentación a personas/familas vulnerables | Número | 30 | 11,5 | $ 21.130,0 | $ 7.289.850,0 |
| Alimentación | Mercados para personas/familas vulnerables | Número | 1500 | 11,5 | $ 117.144,0 | $ 175.716.000,0 |
| | | | | | SUBTOTAL | $ 183.005.850,0 |
| LÍNEA JUNTOS CON FAMILIA HASTA TU BARRIO O VEREDA | | | | | | |
| Familia | Juntos en tu Familia hasta Tu Barrio | Numero | 1 | 11,5 | | $ 20.000.000,0 |
| | | | | | SUBTOTAL | $ 20.000.000,0 |
| LÍNEA EQUIDAD Y DIVERSIDAD | | | | | | |
| RUBRO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Equidad y Diversidad | Equidad y Diversidad de genero | Numero | 1 | 11,5 | | $ 273.000.000,0 |
| | | | | | SUBTOTAL | $ 273.000.000,0 |
| TOTAL RUBROS | | | | | | $ 2.511.852.887,5 |
| ADMINISTRACION DEL CONVENIO Y GASTOS LEGALES | | | | | | $ 141.919.688 |
| TOTAL PROPUESTA 2022 | | | | | | $ 2.653.772.576 |

Página 1
Página 2
Página 3

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.434.353**

**SILVA ZULUAGA**

APELLIDOS

**FABIAN HUMBERTO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1971**

**RIONEGRO**
**(ANTIOQUIA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

**17-JUL-1989 RIONEGRO**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100400-00134152-M-0015434353-20081206 **0007**58586A 1 9923033162

DIÓCESIS DE SONSÓN-RIONEGRO

TIMBRE ECLESIÁSTICO

**EL CANCILLER**
**DE LA DIÓCESIS SONSÓN RIONEGRO**

**CERTIFICA:**

Que en esta jurisdicción Eclesiástica existe la **FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, con sede en el Municipio de Rionegro,** la cual tiene personería canónica y es entidad sin ánimo de lucro. Nit. 811.000.384-5.

Que el actual Director y por tanto el Representante Legal es el Presbítero **FABIÁN HUMBERTO SILVA ZULUAGA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.434.353, de Rionegro Antioquia, nombrado mediante decreto episcopal número 041, del 24 de noviembre del año 2020 y quien tomó posesión de su oficio el día 15 de enero de 2021.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 782 de 1995.

La representación legal está limitada para compra o venta de bienes inmuebles o la adquisición de créditos a nombre de la fundación; en estos casos se requiere la autorización por escrito de la Vicaria de Administración.

Dado en Rionegro, Antioquia a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Juan Carlos Duque Villada, Pbro.
Canciller

# DIÓCESIS DE SONSÓN-RIONEGRO

TIMBRE ECLESIÁSTICO

EL CANCILLER

DE LA DIÓCESIS SONSÓN RIONEGRO

**CERTIFICA:**

Que en libro 02 de decretos que se lleva en esta cancillería, visible al folio 440, se encuentra el decreto 009 -95, que a la letra dice:

*FLAVIO CALLE ZAPATA. OBISPO DE SONSON – RIONEGRO*

**DECRETA:**

1°) Créase la Fundación Pastoral Social de la Diócesis de Sonsón – Rionegro con un millón de pesos de capital inicial.
2°) Concédese personería canónica a la Fundación Pastoral Social, a tenor del canon 114.
3°) El Delegado Episcopal para la Pastoral Social será el Representante Legal de esta Fundación.

**Rionegro, Febrero 20 de 1995**

+Flavio Calle Z. Obispo de Sonsón Rionegro.
P. Laureano Toro C. Canciller

Dado en Rionegro, Antioquia a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Pbro. Juan Carlos Duque Villada
Canciller

DIÓCESIS DE SONSÓN-RIONEGRO
CANCILLERÍA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14737640321

(415)7707212489984(8020) 000001473764032 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 1 1 0 0 0 3 8 4 | 5 | Impuestos de Medellín 1 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
FUNDACION PASTORAL SOCIAL

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Antioquia 0 5 | Rionegro 6 1 5 |

41. Dirección principal
CL 51 47 31

42. Correo electrónico facturacion.pasocial@diosonrio.org.co

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 5 3 1 7 9 9 9 | 5 3 2 5 2 5 2 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 4 9 9 | 2 0 1 8 0 4 2 0 | | | | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 1 | 4 | 1 | 6 | 4 | 2 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 | |
| | | 57. Modo | | | | |
| | | 58. CPC | | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 29 / 11 : 53: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GARCIA EDGAR ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14737640321

(415)7707212489984(8020) 000001473764032 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 1 1 0 0 0 3 8 4 | 5 | Impuestos de Medellín | 1 1 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 1 6 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 3 | |
| 72. Número | 9 9 5 | |
| 73. Fecha | 1 9 9 5 0 3 2 0 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | | |
| 76. Fecha de registro | 1 9 9 5 0 3 2 0 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | 0 5 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 6 1 5 | |

Vigencia

| | | |
|---|---|---|
| 80. Desde | 1 9 9 5 0 3 2 0 | |
| 81. Hasta | 3 0 0 0 1 2 3 1 | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 6 0 1 0 1 | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14737640321

(415)7707212489984(8020) 000001473764032 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 1 1 0 0 0 3 8 4 | 5 | Impuestos de Medellín | 1 1 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 1 0 1 2 5 | | |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 5 4 3 4 3 5 3 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| SILVA | ZULUAGA | FABIAN | HUMBERTO |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
|---|---|---|---|
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
# COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | | NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 811000384 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | FUNDACION PASTORAL SOCIAL |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | RIONEGRO | DEPARTAMENTO: | ANTIOQUIA |
| DIRECCIÓN: | CALLE 51 47 - 31 | TELÉFONO: | 5317999 |
| TIPO APORTANTE: | 01-EMPLEADOR | CLASE APORTANTE: | B-MENOS DE 200 COTIZANTES |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades reguladoras y |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

## DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | **7821913901** | | TIPO DE PLANILLA: | | E-EMPLEADOS |
| PERIODO COTIZACIÓN | MES: | diciembre | PERIODO COTIZACIÓN | MES: | enero |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: | 2021 | SALUD: | AÑO: | 2022 |
| DÍAS DE MORA: | | 0 | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2022/01/04 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | 1271711352 |

## LIQUIDACIÓN GENERAL

| | | | TOTALES | |
|---|---|---|---|---|
| | | | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| **PENSIÓN** | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800229739 | 230201 | 230201- PROTECCION | 4 | $ 1.085.400 |
| 900336004 | 25-14 | 25-14 COLPENSIONES | 10 | $ 2.005.300 |
| 800227940 | 231001 | 231001-COLFONDOS | 1 | $ 102.400 |
| 800224808 | 230301 | 230301-PORVENIR | 4 | $ 626.800 |
| **SUBTOTAL:** | | | 19 | **$ 3.819.900** |
| **SALUD** | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800251440 | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | $ 206.300 |
| 805000427 | EPS016 | EPS016-COOMEVA S.A. | 2 | $ 447.100 |
| 900604350 | EPS040 | EPS040 - SAVIA SALUD EPS | 1 | $ 212.500 |
| 800130907 | EPS002 | EPS002-SALUD TOTAL | 2 | $ 286.700 |
| 900156264 | EPS037 | EPS037-NUEVA EPS | 2 | $ 262.200 |
| 800088702 | EPS010 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 13 | $ 1.749.500 |
| **SUBTOTAL:** | | | 21 | **$ 3.164.300** |
| **CAJA DE COMPENSACIÓN** | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 890900841 | CCF04 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 21 | $ 1.012.900 |
| **SUBTOTAL:** | | | 21 | **$ 1.012.900** |
| **RIESGOS PROFESIONALES** | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 890903790 | 14-11 | 14-11 - ARL SURA | 21 | $ 203.400 |
| **SUBTOTAL:** | | | 21 | **$ 203.400** |
| **OTROS PARAFISCALES** | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 899999034 | PASENA | PASENA-SENA | 21 | $ 506.500 |
| 899999239 | PAICBF | PAICBF-ICBF | 21 | $ 760.000 |
| **SUBTOTAL:** | | | | **$ 1.266.500** |

Planilla Pagada

| TOTAL PAGADO: | $ 9.467.000 |
|---|---|



El Suscrito Contador Público **EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 15.443.792 de Rionegro, Antioquia y Tarjeta Profesional 167618-T en calidad de Revisor Fiscal.

## CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION PASTORAL SOCIAL** de la Diócesis de Sonsón Rionegro con Nit. **811.000.384-5** ha cumplido permanentemente con el pago oportuno de las obligaciones con el estado y con sus empleados; al igual que al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las cajas de compensación familiar y que al 31 de Diciembre de 2021 se encuentra al día por estos conceptos.

Este certificado se expide a los 13 días de Enero 2022.

**EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ**
C.C. 15.443.792 de Rionegro
T.P. 167618-T

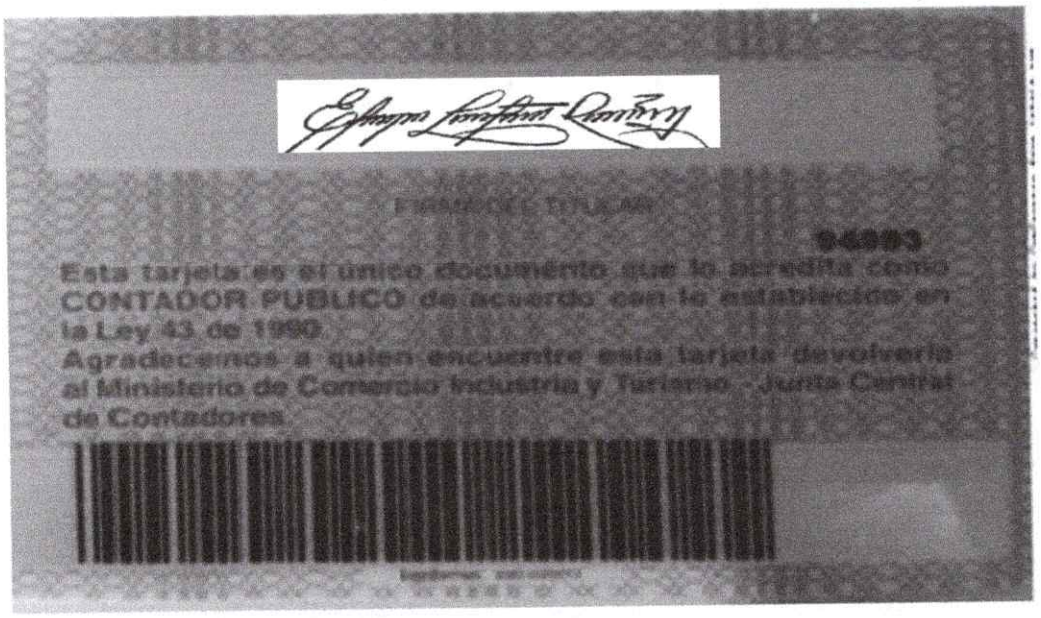


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

167618-T

EDGAR DE JESUS
LOTERO RAMIREZ
C.C. 15443792
RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 07/06/2012
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B25C347035884453

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR DE JESUS LOTERO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443792 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 167618-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** ******************************
*************************************************************
************************************************************

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 187242146

WEB
09:24:17


Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN HUMBERTO SILVA ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15434353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 187242012

WEB
09:23:28


Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PASTORAL SOCIAL identificado(a) con NIT número 8110003845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 09:23:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 15434353 |
| Código de Verificación | 154343532201140923 56 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 09:22:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 811000384 |
| Código de Verificación | 811000384220114092216 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:24:41 AM horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15434353**
Apellidos y Nombres: **SILVA ZULUAGA FABIAN HUMBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2022 09:27:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15434353** y Nombre: **FABIAN HUMBERTO SILVA ZULUAGA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29018642** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

### EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

La presente se expide el veintiocho (14) de enero de 2021.

**Pbro. Fabián Humberto Silva Zuluaga**
**Representante legal**
**Fundación Pastoral Social**

Pastoral Social

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores: MUNICIPIO DE RIONEGRO

Yo, Fabian Humberto Silva, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la Pastoral Social manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Nombre: Fabian Humberto Silva Zuluaga.
C.C.: 15.934.353
Cargo: Director Pastoral Social.
N.I.T.: 811000384-5

FIRMA

## CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS

FABIÁN HUMBERTO SILVA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.434.353 de Rionegro, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PASTORALSOCIAL identificado con Nit 811.000.384-5 , bajo la gravedad de juramento, declaro que:

- ✓ Los recursos con los cuales esta FUNDACIÓN fue constituida, así como los recursos con los que desarrollará las actividades de este contrato en caso nos sea adjudicado el proceso, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

- ✓ No admitiremos que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

**Pbro. Fabián Humberto Silva Zuluaga**
**Representante legal**
**Fundación Pastoral Social**

Pastoral Social